



Embajada de la República Bolivariana
de Venezuela en Austria
Sección Consular

Certificado de Uso para Enseres Personales

Requisitos:

- Solicitar una cita en la Sección Consular.
- Llenar la planilla de Certificado de uso para Enseres Personales.
- Fotocopia del Pasaporte completo y cédula de Identidad. El pasaporte debe tener una vigencia mínima de seis (6) meses
- Si tiene otra nacionalidad, fotocopia completa de dicho pasaporte.
- Fotocopia de la Visa concedida.
- Fotocopia del listado de enseres personales usados que ingresará a Venezuela.
- Esta lista ha de hacerse enumerando los bultos y enunciando su contenido.
- El menaje de casa estará libre del pago de gravámenes aduaneros siempre que el mismo haya sido usado por el ciudadano en el exterior durante un tiempo no menor de seis (6) meses.
- Fotocopias de factura de compra venta o documento sustitutivo de la compra venta de los enseres personales.



Embajada de la República Bolivariana
de Venezuela en Austria
Sección Consular

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO
PARA ENSERES

Ciudad y fecha : _____

Yo, _____ portador del pasaporte N° _____, titular de la Cédula de Identidad N° _____, domiciliado en _____, y con dirección en Venezuela en _____.

Por medio de la presente y bajo fe de juramento declaro, ante esta representación Diplomática/Consular de la República Bolivariana de Venezuela, y a los efectos previstos en la Ley Orgánica de Aduanas, y el artículo 136 de su Reglamento sobre los Regímenes de Liberación, Suspensión y otros Regímenes Aduaneros Especiales, que he permanecido domiciliado en este país por un período de _____ () días, asimismo, declaro la intención de residenciarme en Venezuela a partir de _____ y los bultos que se detallan en lista anexa, constituyen mi menaje de casa y efectos personales usados. Los referidos bultos están debidamente enumerados y etiquetados de acuerdo a la misma.

A tal efecto, adjunto a la presente solicitud los siguientes documentos:

- Lista de enseres personales.
- Original y copia de Factura de compra-venta o documento sustitutivo de la compra-venta.
- Original y copia del pasaporte.

NOTA: Declaro que he leído suficientemente la información relativa a los requisitos y condiciones previstos en la Ley Orgánica de Aduanas, en su Reglamento sobre los Regímenes de Liberación, Suspensión y otros Regímenes Aduaneros Especiales y en la Resolución 924 del Ministerio de Hacienda, relativa a la importación de vehículos bajo el Régimen de Equipaje, que se encuentra en la página Web del SENIAT.

FIRMA DEL PASAJERO SOLICITANTE